



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																
Núm Prog	Núm Obs	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
CONTROL INTERNO																							
1	2	Oficio DAEE/012/2026	06/01/2026	INCONSISTENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES Solicitud de información			De la conciliación realizada a la Nómina de Personal y a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) correspondientes al timbrado de nómina, de la Secretaría de Educación Pública del Estado , del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025, información que fue requerida a la Secretaría, a través del oficio DAEE/012/2026 de fecha 06 de enero de 2026 y proporcionada a este Ente Fiscalizador mediante el similar DRP/018/2026 de fecha 14 de enero de 2026; se identificaron variaciones en los importes de: total percepciones, total deducciones y total neto ; lo que denota que el personal de la Secretaría, no efectúa el correcto seguimiento y armonización de las cantidades mostradas en cada uno de los reportes generados, o en su caso, no integraron en su totalidad la información del cálculo de la "Nómina de Personal" , siendo responsabilidad del titular de la Secretaría en su calidad de ejecutor del gasto realizar los trámites correspondientes ante la oficialía mayor, para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II, inciso d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Publico de la Gestión Administrativa, el cual cita los siguiente: "...Los titulares de las Dependencias y Entidades y el Personal Servidor Público encargados de la administración de éstas, en su calidad de ejecutores del gasto, son responsables directos de realizar los trámites correspondientes ante la oficialía mayor, para altas, bajas, cambios del personal, así como para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas...". Por lo tanto, los servidores públicos encargados de la administración de los recursos y presentación de la información a este Ente Fiscalizador, incurren en responsabilidad al incumplir con el requerimiento de la información, obstaculizando los procedimientos de revisión. Se detallan las diferencias <table><tr><th>Concepto</th><th>Total Percepciones</th><th>Total Deducciones</th><th>Total Neto</th></tr><tr><td>Timbrado de nómina</td><td>710,764,258.26</td><td>192,665,933.61</td><td>518,098,324.65</td></tr><tr><td>Nómina del personal</td><td>645,655,692.59</td><td>175,050,137.40</td><td>470,605,555.18</td></tr><tr><td>Diferencias</td><td>65,108,565.67</td><td>17,615,796.21</td><td>47,492,769.47</td></tr></table>	Concepto	Total Percepciones	Total Deducciones	Total Neto	Timbrado de nómina	710,764,258.26	192,665,933.61	518,098,324.65	Nómina del personal	645,655,692.59	175,050,137.40	470,605,555.18	Diferencias	65,108,565.67	17,615,796.21	47,492,769.47
		Concepto	Total Percepciones	Total Deducciones	Total Neto																		
	Timbrado de nómina	710,764,258.26	192,665,933.61	518,098,324.65																			
Nómina del personal	645,655,692.59	175,050,137.40	470,605,555.18																				
Diferencias	65,108,565.67	17,615,796.21	47,492,769.47																				
Oficio DRP/018/2026	14/01/2026	Respuesta al requerimiento de información																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 16, 33, 36, 37, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 46 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 302, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 6, 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 11 párrafo segundo, 12 fracciones I y II, 13 fracción II, inciso d), 20 fracciones V y X del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa, y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																	
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																				
2	4			INCONSISTENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES			De la revisión a la nómina de personal de la Secretaría de Educación Pública del Estado, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, misma que fue requerida a la Secretaría a través de los oficios OFS/2147/2025 y DAEE/012/2026 de fechas 18 de agosto de 2025 y 06 de enero de 2026, y proporcionada a este ente fiscalizador con similares DA/164/2025 y DRP/018/2026 de fechas 29 de agosto de 2025 y 14 de enero de 2026, respectivamente, y del resultado obtenido de la comparación con los importes devengados registrados en la información financiera de la Secretaría, se detectó que en auxiliares existe un registrado mayor al comprobado en nóminas por \$93,252,428.88, lo que denota que el personal de la Secretaría no da seguimiento a las conciliaciones entre la nómina y el registro contable y presupuestal, siendo responsabilidad del titular de la Secretaría en su calidad de ejecutor del gasto realizar los trámites correspondientes ante la Oficialía Mayor de Gobierno, para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II, inciso d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Publico de la Gestión Administrativa, el cual cita los siguiente: "...Los titulares de las Dependencias y Entidades y el Personal Servidor Público encargados de la administración de éstas, en su calidad de ejecutores del gasto, son responsables directos de realizar los trámites correspondientes ante la oficialía mayor, para altas, bajas, cambios del personal, así como para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas...".De igual forma el artículo 20 fracción X del enunciado acuerdo establece que: Las Dependencias y los Órganos Desconcentrados de manera enunciativa más no limitativa, deberán: ...X. Llevar control y registro de las operaciones y conciliar mensualmente con la Secretaría. Por lo tanto, los servidores públicos encargados de la administración de los recursos y presentación de la información a este Ente Fiscalizador, incurren en responsabilidad al incumplir con el requerimiento de la información, obstaculizando los procedimientos de revisión. Cabe mencionar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas "Servicio médico a funcionarios", "Servicio médico a trabajadores", "Servicio médico al personal", "Servicio médico magisterio", "Cuotas seguro de vida a funcionarios", "Cuotas seguro de vida al personal", "Cuotas seguro de vida a trabajadores", "Cuotas de seguro de vida al magisterio", "Indemnización y liquidación a trabajadores", así como la parte que no corresponde a pago de nomina de de las partidas "Prestaciones contractuales a funcionarios del sector educativo", "Prestaciones contractuales al personal del sector educativo", "Prestaciones contractuales a trabajadores del sector educativo" y "Prestaciones contractuales a magisterio" Se detalla: <table><tr><th>Partida del gasto</th><th>Nombre de la partida del gasto</th><th>Importe devengado</th><th>Importe nómina</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1132</td><td>Sueldos al personal</td><td>11,895,543.55</td><td>11,903,012.30</td><td>(7,468.75)</td></tr><tr><td>1133</td><td>Sueldos a trabajadores</td><td>70,287,018.60</td><td>73,846,254.10</td><td>(3,559,235.50)</td></tr><tr><td>1134</td><td>Sueldos interinos</td><td>635,861.86</td><td>-</td><td>635,861.86</td></tr><tr><td>1135</td><td>Sueldos al magisterio</td><td>379,709,926.92</td><td>374,745,130.73</td><td>4,964,796.19</td></tr><tr><td>1211</td><td>Honorarios asimilables a salarios</td><td>56,137,682.90</td><td>56,138,132.90</td><td>(450.00)</td></tr><tr><td>1212</td><td>Adiciones a los honorarios asimilables a salarios</td><td>6,896,550.51</td><td>-</td><td>6,896,550.51</td></tr><tr><td>1221</td><td>Sueldos al personal eventual</td><td>3,921,759.78</td><td>636,357.16</td><td>3,285,402.62</td></tr><tr><td>1222</td><td>Adiciones al sueldo del personal eventual</td><td>483,006.19</td><td>4,839,306.15</td><td>(4,356,299.96)</td></tr></table>	Partida del gasto	Nombre de la partida del gasto	Importe devengado	Importe nómina	Diferencia	1132	Sueldos al personal	11,895,543.55	11,903,012.30	(7,468.75)	1133	Sueldos a trabajadores	70,287,018.60	73,846,254.10	(3,559,235.50)	1134	Sueldos interinos	635,861.86	-	635,861.86	1135	Sueldos al magisterio	379,709,926.92	374,745,130.73	4,964,796.19	1211	Honorarios asimilables a salarios	56,137,682.90	56,138,132.90	(450.00)	1212	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	6,896,550.51	-	6,896,550.51	1221	Sueldos al personal eventual	3,921,759.78	636,357.16	3,285,402.62	1222	Adiciones al sueldo del personal eventual	483,006.19	4,839,306.15	(4,356,299.96)
Partida del gasto	Nombre de la partida del gasto	Importe devengado	Importe nómina	Diferencia																																																
1132	Sueldos al personal	11,895,543.55	11,903,012.30	(7,468.75)																																																
1133	Sueldos a trabajadores	70,287,018.60	73,846,254.10	(3,559,235.50)																																																
1134	Sueldos interinos	635,861.86	-	635,861.86																																																
1135	Sueldos al magisterio	379,709,926.92	374,745,130.73	4,964,796.19																																																
1211	Honorarios asimilables a salarios	56,137,682.90	56,138,132.90	(450.00)																																																
1212	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	6,896,550.51	-	6,896,550.51																																																
1221	Sueldos al personal eventual	3,921,759.78	636,357.16	3,285,402.62																																																
1222	Adiciones al sueldo del personal eventual	483,006.19	4,839,306.15	(4,356,299.96)																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							1311	Prima quinquenal al personal	87,758.98	691,058.48 (603,299.50)
							1312	Prima quinquenal a trabajadores	569,495.50	- 569,495.50
							1313	Prima quinquenal al magisterio	2,394,150.09	2,360,346.09 33,804.00
							1323	Prima vacacional a trabajadores	3,457,206.13	3,631,909.67 (174,703.54)
							1324	Prima vacacional al magisterio	10,907,290.54	10,732,587.00 174,703.54
							1328	Gratificación fin de año a trabajadores	7,807,918.25	14,627,525.88 (6,819,607.63)
							1329	Gratificación fin de año a magisterio	40,935,066.09	41,002,845.02 (67,778.93)
							1341	Compensaciones y otras prestaciones a funcionarios	154,968.87	10,597,530.92 (10,442,562.05)
							1342	Compensaciones al personal	2,457,243.93	8,108,431.35 (5,651,187.42)
							1343	Compensaciones a trabajadores	22,256,043.88	69,287,407.50 (47,031,363.62)
							1344	Compensaciones a magisterio	2,707,466.68	155,125,157.75 (152,417,691.07)
							1348	Complemento a funcionarios del sector educativo	235,242.40	- 235,242.40
							1349	Complemento al personal del sector educativo	3,403,588.26	4,671.79 3,398,916.47
							134A	Complemento a trabajadores del sector educativo	18,993,392.20	- 18,993,392.20
							134C	Complemento a magisterio	114,076,922.03	- 114,076,922.03
							1531	Mes prejubilatorio	270,000.00	- 270,000.00
							1533	Jubilación a magisterio	960,000.00	- 960,000.00
							1542	Apoyo canasta	1,870.00	- 1,870.00
							154F	Prestaciones contractuales a funcionarios del sector educativo	4,081,128.94	- 4,081,128.94
							154G	Prestaciones contractuales al personal del sector educativo	4,705,470.80	- 4,705,470.80
							154H	Prestaciones contractuales a trabajadores del sector educativo	31,945,446.88	3,359,770.81 28,585,676.07
							154J	Prestaciones contractuales a magisterio	148,121,569.71	162,298,958.72 (14,177,389.01)
							1592	Cuotas despensa al personal	534,307.58	1,915,770.40 (1,381,462.82)
							1593	Cuotas despensa a trabajadores	6,332,214.42	18,826,986.71 (12,494,772.29)
							1595	Cuotas despensa al magisterio	17,141,296.53	16,902,741.46 238,555.07
							1599	Percepción complementaria funcionarios	4,693,189.13	- 4,693,189.13
							159A	Percepción complementaria empleados	64,801.32	- 64,801.32
							159B	Otras percepciones a funcionarios	1,362,229.63	- 1,362,229.63
							159C	Otras percepciones al personal	1,621,105.55	2,108,603.90 (487,498.35)
							159D	Otras percepciones a trabajadores	66,958,741.85	66,821,346.86 137,394.99
							159E	Otras percepciones a interinos	25,963.14	38,464.70 (12,501.56)
							159F	Aportación a pensiones de funcionarios	897,583.22	1,362,229.63 (464,646.41)
							159G	Aportación a pensiones del personal	2,141,539.80	- 2,141,539.80
							159H	Aportación a pensiones por trabajadores	13,291,188.41	- 13,291,188.41
							159I	Aportación a pensiones por magisterio	77,476,747.49	- 77,476,747.49
							159S	Bono funcionarios del sector educativo	86,115.28	- 86,115.28
							159T	Bono al personal del sector educativo	218,933.14	- 218,933.14



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
							159U	Bono a trabajadores del sector educativo	1,888,985.76	-	1,888,985.76			
							159V	Bono magisterio	93,525.30	-	93,525.30			
							159W	Viatícos magisterio	926,062.11	-	926,062.11			
							1713	Estímulos al magisterio	70,375,550.33	11,461,703.60	58,913,846.73			
							Total		1,216,626,670.46	1,123,374,241.58	93,252,428.88			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 2, 19 fracción III, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 294 último párrafo, 297, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos tercero, sexto y séptimo, 4 y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 12 fracción II, 13 fracción II, inciso d) y 20 fracciones V y X del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.											
3	11	Póliza EG - 7001150	23/07/2025	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Pago a MITEF de México LATAM AC con SPEUA No. 71	348,000.00		De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas con cargo al presupuesto de la Secretaría de Educación Pública , misma que fue requerida mediante oficios DAEE/012/2026 y DAEE/128/2026 de fechas 06 de enero y 06 de febrero de 2026, y proporcionada a este ente fiscalizador a través de similares DRP/018/2026 de fecha 14 de enero de 2026 y DRP/043/2026 mismo que fue recibido con fecha 12 de febrero de 2026, correspondiente al periodo de revisión comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, y en relación a los pagos realizados por un importe acumulado de \$1,147,770.40 , a favor de distintos proveedor, a través de transferencias bancarias de la cuenta bancaria *****8947 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., amparados mediante Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, información que se detallan en el cuadro adjunto, se detectó la falta de documentación justificativa , respecto a los programas y capacitaciones que a continuación se detallan:							
Póliza PA - 7001114	17/07/2025	Pago de convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y MITEF de México LATAM AC., para llevar a cabo el programa CUANTRIX, solicitado por la Coordinación de Territorio STEM, adscrita a la SEPE, Ejercicio 2025.	174,000.00	Tecnolochicas y Cuantrix; Omiten presentar; calendario con las fechas determinadas para los pagos de las instructoras previo al arranque del curso; reporte de actividades realizadas durante la ejecución fotografías/videos de la ejecución, resumen detallado de lo realizado, numero de asistentes/participantes durante la realización de la actividad.										
Póliza PA - 7001116	17/07/2025	Pago de convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y MITEF de México LATAM AC., para llevar a cabo el programa CUANTRIX,	174,000.00	Oferta educativa a los alumnos propuestos por la SEPE; Omiten presentar; reporte de participación durante cada semana del periodo de participación por cada alumno, calificaciones de cada alumno de cada mes y al termino de cada trimestre, así como un concentrado finan de las calificaciones, al cierre del trimestre cursado.										
							Capacitación de extensión y en acción móvil para el personal que integra la "LA SEPE"; Omiten presentar informe final que contenga: Información del periodo de capacitación; Relación de los alumnos capacitados; Estadísticas de aprovechamiento de los cursos; Resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los alumnos; Oportunidades de mejora del servicio.							
							Se detallan los gastos efectuados:							
							Póliza	Programa / Capacitación	Folio de transferencia	Proveedor	Folio fiscal de CFDI	Concepto	Importe	Subtotal
							EG - 7001150	Tecnolochicas y Cuantrix	8846APR120250723427965734023/07/2025	Mitef de México Latam AC	B8148276-88D1-4A19-BC88-294A1CD999D730/06/2025	*Programa tecnolochicas para el desarrollo de habilidades tecnológicas	174,000.00	348,000.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
		Póliza EG - 11001130	10/11/2025	solicitado por la Coordinación de Territorio STEM, adscrita a la SEPE, Ejercicio 2025. Pago del convenio de colaboración que celebra entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y Enseñanza e Investigación Superior A.C. Universidad Tecmilenio, del tetramestre mayo-agosto, solicitado por el Departamento de Educación Superior, Ejer 2025	220,195.25						5853D304-D5A9-4A12-94E3-FA1CA3B3730730/06/2025	matemáticas y robóticas de niñas y mujeres del Estado de Tlaxcala mediante cursos de capacitación" Programa Cuantrix para el aprendizaje de ciencias de la computación y programación para niños y niñas del Estado de Tlaxcala mediante cursos de capacitación.	174,000.00	
							EG - 11001130	Oferta educativa a los alumnos propuestos por la SEPE	8846APR120251118467194965418/11/2025	Enseñanza e Investigación Superior	3BC75C58-708E-4ADA-BOFC-9B9D2C51757F11/09/2025	Colegiatura maestría mayo - agosto 2025	48,834.43	
												Colegiatura profesional mayo - agosto 2025	171,360.80	220,195.23
		Póliza PA - 11000831	10/11/2025	Pago del convenio de colaboración que celebra entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y Enseñanza e Investigación Superior A.C. Universidad Tecmilenio, del tetramestre mayo-agosto, solicitado por el departamento de educación superior, Ejer 2025	220,195.25							E48 colegiatura maps ejecutivo bim ago-oct y oct-dic 2025	187,000.00	
							EG - 11002056	Oferta educativa a los alumnos propuestos por la SEPE	8846APR120251126469740490926/11/2025	Enseñanza e Investigación Superior	FOB7CCF1-DF76-4DF0-A4BD-9B9D2C511A4F06/10/2025	Colegiatura profesional sept - dic 2025	97,466.68	
												Colegiatura maestría sept - dic 2025	225,099.99	548,325.17
												Colegiatura maestría en educación positiva oct- dic 2025	38,758.50	
							EG - 12001981	Capacitación de extensión y en acción móvil para el personal que integra la "LA SEPE"	00217/12/2025	Secretaría de Educación Pública	BDABDF90-2A84-4DBB-8461-459F9F382C7E24/10/2025	A002 expedición, y otorgamiento de documentos oficiales capacitación para 72 trabajadores de personal de apoyo y asistencia a la educación de la sepe	3,600.00	13,680.00
												0.00 susceptibles de participar en el ingreso al sistema de carrera administrativa		
												B001 cuotas de cooperación voluntaria capacitación para 72 trabajadores de personal de apoyo y	10,080.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
		Póliza EG - 11002056	26/11/2025	Pago del convenio de colaboración que celebra entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y Enseñanza e Investigación Superior A.C. Universidad Tecmilenio, del tetramestre sep-dic, solicitado por el Departamento de Educación Superior, Ejer 2025	548,325.17						asistencia a la educación de la SEPE susceptibles de participar en el ingreso al sistema de carrera administrativa			
		Póliza PA - 11001665	10/11/2025	Pago del convenio de colaboración que celebra entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y Enseñanza e Investigación Superior A.C. Universidad Tecmilenio, del tetramestre sep-dic, solicitado por el Departamento de Educación Superior, Ejer 2025	548,325.17		EG - 12001984	Capacitación de extensión y en acción móvil para el personal que integra la "LA SEPE"	36231 17/12/2025	Secretaría de Educación Pública	91CD9CB6-AEFF-4EFB-90DE-D65E90BA2FF6 07/11/2025	A002 expedición, y otorgamiento de documentos oficiales capacitación para 92 trabajadores de apoyo y asistencia de la educación de la SEPE. Susceptibles de participación en el ingreso a carrera administrativa.	4,600.00	17,570.00
		Póliza EG - 12001981	17/12/2025	Pago de la factura 18875 por convenio de colaboración entre CECATI y la Secretaría de Educación Pública del	13,680.00							C003 servicios de asesoría y orientación capacitación para 92 trabajadores de apoyo y asistencia de la educación de la SEPE, susceptibles de participación en el ingreso a carrera administrativa.	12,970.00	
Total														1,147,770.40



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		Póliza PA - 12001656	09/12/2025	estado, para la capacitación de 72 trabajadores de apoyo y asistencia a la educación de la sepe, ejercicio 2025. Pago de la factura 18875 por convenio de colaboración entre CECATI y la Secretaría de Educación Pública del Estado por capacitación para 72 trabajadores de apoyo y asistencia a la educación de la SEPE, Ejercicio 2025.	13,680.00		
		Póliza EG - 12001984	17/12/2025	Pago de la factura 22828 por convenio de colaboración entre CECATI y la Secretaría de Educación Pública del estado por capacitación para 92 trabajadores de apoyo y asistencia a la educación de la sepe, ejercicio 2025.	17,570.00		
		Póliza PA - 12001657	09/12/2025	Pago de la factura 22828 por convenio de colaboración entre CECATI y la	17,570.00		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Secretaría de Educación Pública del Estado por capacitación para 92 trabajadores de apoyo y asistencia a la educación de la SEPE. Ejercicio 2025.			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero, 152 primer y segundo párrafo y 153 primer párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y 79 incisos b, e, f, de los Lineamientos que Regulan la Recaudación y Comprobación de Recursos Públicos de los Entes Fiscalizables.				
4	14			FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA			
		Póliza EG - 10000337	10/10/2025	Pago a Rivera Villa Angelica María con speua no. 45	132,314.66		De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa, de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de la Secretaría de Educación Pública , misma que fue solicitada a través del oficio DAEE/128/2026 de fecha 06 de febrero de 2026 y remitida a este ente fiscalizador mediante similar DRP/043/2026 con fecha de recepción del 12 de febrero de 2026, correspondiente al periodo de revisión comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, y en relación al pago por la adquisición de productos alimenticios solicitados por la Casa del Estudiante Tlahuicole por la cantidad de \$132,314.66 , efectuado mediante transferencia electrónica con clave de rastreo número: 20251010400140H0000478479170 de fecha 10 de octubre de 2025, con cargo a los fondos de la cuenta bancaria *****4420, aperturada en la institución financieras Banco Santander México S.A., a favor del proveedor: Angelica María Rivera Villa , se detectó que omitieron documentación justificativa referente a lo establecido en el adendum al convenio Marco de fecha 10 de octubre de 2021, en su clausula segunda, que a letra dice: Segunda: Para recibir los apoyos citados en la clausula primera, la Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios "Rafael Ramirez" (FNERRR) se compromete a: Entregar a la SEPE en un plazo de cinco días hábiles a partir de la firma del presente adendum la información de cada alumno o alumna que habite en la "Casa del Estudiante", misma que deberá contener: - Nombre del alumno - Institución escolar a la que asiste - Semestre que cursa Nombre de la madre y/o padre del alumno - Domicilio de origen de la o el alumno - Ocupación de la madre y padre de la o el alumno - Manifestación por escrito de ingresos familiares mensuales Siendo responsabilidad de los encargados del manejo y ejercicio de los recursos públicos integrar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite las erogaciones efectuadas derivadas de la gestión pública. Se detalla:
		Póliza PA - 10000287	23/09/2025	Pago de factura 1960 por adquisición de material de productos alimenticios, pago calendarizado septiembre, solicitado por la casa del estudiante Tlahuicole, adscrito a la SEPE, pedido 3 206-1-2025 ad, ejercicio 2025.	10,404.00		
		Póliza PA - 10000323	23/09/2025	Pago de factura 1922 por adquisición de material de productos	9,029.00		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



**ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES**

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Folio Fiscal y Fecha del CFDI	Descripción	Importe
		Póliza PA - 10000324	23/09/2025	alimenticios, pago calendarizado agosto, solicitado por la casa del estudiante Tlahuicole. Adscrito a la SEPE, pedido 3_206-1-2025 ad, ejercicio 2025.	10,177.00		EG - 10000337		Huevo con 360 piezas Leche sanni Azúcar Aceite comestible Frijol Arroz Sal Mayonesa Espaguetti Atún Sopas variadas Pan tostado Mermelada Bolsa avena natural Bolsa harina para hot cakes Cereal surtido Maicena 47 gr Café soluble	10,404.00
				Pago de factura 1875 por adquisición de material de productos alimenticios, pago calendarizado julio, solicitado por la casa del estudiante Tlahuicole. Adscrito a la SEPE, pedido 3_206-1-2025 ad, ejercicio 2025.				7F51709D-128C-40A9-A674-665DEB475C8C 01/09/2025		
								9D775172-942C-4F00-A0A5-98CBE77719AD 07/08/2025	Huevo con 360 piezas Leche sanni Azúcar Aceite comestible Frijol Arroz Sal Mayonesa Espaguetti Atún Sopas variadas Pan tostado Mermelada Bolsa avena natural Bolsa harina para hot cakes Cereal surtido Maicena 47 gr Café soluble	9,029.00
							BA876EE2-1EDB-4B1C-B723-630CAF803E08 02/07/2025		Huevo con 360 piezas Leche sanni Azúcar Aceite comestible Frijol Arroz Sal Mayonesa Espaguetti Atún Sopas variadas	10,177.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

10/10